

FALLO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADOS EN GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE HABITEN EN LAS ZONAS DE COBERTURA DEFINIDA POR EL PROGRAMA, INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO A NIVEL NACIONAL, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2013.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.5.4, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2013, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS " DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE "SAN LUIS POTOSÍ", EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE APRUEBAN 50 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS ÚNICOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DEL PROYECTO PRESENTADO; A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES, Y A QUE CUMPLAN CON LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

ASÍ MISMO, SE COMUNICA AQUELLOS PROYECTOS QUE SERAN ACOMPAÑADOS POR UN TÉCNICO, PROFESIONAISTA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	SAN LUIS POTOSÍ	GUADALCAZAR	21245	MCC/13/FCS/02/24/126/8959

4

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
2	SAN LUIS POTOSÍ	HUEHUETLAN	28829	MCC/13/FCS/02/24/124/8896
3	SAN LUIS POTOSÍ	MOCTEZUMA	33247	MCC/13/FCS/02/24/80/7116
4	SAN LUIS POTOSÍ	MOCTEZUMA	33053	MCC/13/FCS/02/24/79/7102
5	SAN LUIS POTOSÍ	SAN ANTONIO	25764	MCC/13/FCS/02/24/101/8217
6	SAN LUIS POTOSÍ	SAN ANTONIO	24173	MCC/13/FCS/02/24/102/8233
7	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	17426	MCC/13/C/FCS/02/24/69/5087
8	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	30707	MCC/13/C/FCS/02/24/117/8706
9	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	31383	MCC/13/C/FCS/02/24/85/7574
10	SAN LUIS POTOSÍ	SAN VICENTE TANCUAYALAB	26091	MCC/13/FCS/02/24/86/7883
11	SAN LUIS POTOSÍ	SAN VICENTE TANCUAYALAB	31623	MCC/13/FCS/02/24/159/10522
12	SAN LUIS POTOSÍ	SANTA MARIA DEL RIO	16026	MCC/13/FCS/02/24/82/7406
13	SAN LUIS POTOSÍ	SANTA MARIA DEL RIO	16034	MCC/13/FCS/02/24/81/7398
14	SAN LUIS POTOSÍ	SANTA MARIA DEL RIO	17355	MCC/13/FCS/02/24/116/8565
15	SAN LUIS POTOSÍ	SANTA MARIA DEL RIO	25576	MCC/13/FCS/02/24/90/7970
16	SAN LUIS POTOSÍ	SANTA MARIA DEL RIO	27817	MCC/13/FCS/02/24/83/7408
17	SAN LUIS POTOSÍ	SANTA MARIA DEL RIO	33003	MCC/13/FCS/02/24/134/10043

4
+

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
18	SAN LUIS POTOSÍ	TAMPACAN	28586	MCC/13/FCS/02/24/122/8847
19	SAN LUIS POTOSÍ	TAMPACAN	28551	MCC/13/FCS/02/24/118/8811
20	SAN LUIS POTOSÍ	TAMPAMOLON CORONA	32456	MCC/13/FCS/02/24/153/10446
21	SAN LUIS POTOSÍ	TIERRA NUEVA	25925	MCC/13/FCS/02/24/78/6956
22	SAN LUIS POTOSÍ	TIERRA NUEVA	26800	MCC/13/FCS/02/24/77/6935
23	SAN LUIS POTOSÍ	TIERRA NUEVA	29399	MCC/13/FCS/02/24/74/6884
24	SAN LUIS POTOSÍ	TIERRA NUEVA	34826	MCC/13/FCS/02/24/76/6907
25	SAN LUIS POTOSÍ	TIERRA NUEVA	34879	MCC/13/FCS/02/24/75/6903
26	SAN LUIS POTOSÍ	TIERRA NUEVA	35297	MCC/13/FCS/02/24/130/9829
27	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE ARISTA	30279	MCC/13/FCS/02/24/183/11498
28	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE ARISTA	18975	MCC/13/FCS/02/24/106/8317
29	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE ARISTA	19514	MCC/13/FCS/02/24/109/8346
30	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE ARISTA	21882	MCC/13/FCS/02/24/110/8355
31	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE ARISTA	23111	MCC/13/FCS/02/24/108/8332
32	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE ARISTA	34564	MCC/13/FCS/02/24/96/8082
33	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE ARISTA	35239	MCC/13/FCS/02/24/142/10387

9
+

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
34	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE ARISTA	36632	MCC/13/FCS/02/24/185/11629
35	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE ARISTA	35974	MCC/13/FCS/02/24/84/7445

LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS CON ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO DEL PROYECTO DE FC	CLAVE DEL PROYECTO DE FC	FOLIO DEL ATA	CLAVE DEL ATA
1	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	21170	MCC/13/FCS/02/24/125/8897	51	MCC/13/ATA/01/24/69/417
2	SAN LUIS POTOSI	SAN ANTONIO	36553	MCC/13/FCS/02/24/179/11301	100	MCC/13/ATA/01/24/69/191
3	SAN LUIS POTOSI	SAN ANTONIO	30940	MCC/13/FCS/02/24/180/11316	1835	MCC/13/ATA/01/24/69/212
4	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	28394	MCC/13/FCS/02/24/91/7980	1976	MCC/13/ATA/01/24/69/538
5	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	30171	MCC/13/FCS/02/24/92/7993	1976	MCC/13/ATA/01/24/69/538
6	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	25518	MCC/13/FCS/02/24/97/8086	1976	MCC/13/ATA/01/24/69/538
7	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO	33443	MCC/13/FCS/02/24/95/8074	1976	MCC/13/ATA/01/24/69/538
8	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	30996	MCC/13/FCS/02/24/94/8064	1976	MCC/13/ATA/01/24/69/538
9	SAN LUIS POTOSI	TANLAJAS	35430	MCC/13/C/FCS/02/24/170/11201	2017	MCC/13/ATA/01/24/69/193
10	SAN LUIS POTOSI	TANLAJAS	30180	MCC/13/C/FCS/02/24/175/11242	286	MCC/13/ATA/01/24/69/196
11	SAN LUIS POTOSI	TANLAJAS	28791	MCC/13/C/FCS/02/24/177/11265	2017	MCC/13/ATA/01/24/69/193

Handwritten mark

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO DEL PROYECTO DE FC	CLAVE DEL PROYECTO DE FC	FOLIO DEL ATA	CLAVE DEL ATA
12	SAN LUIS POTOSI	TANLAJAS	36075	MCC/13/C/FCS/02/24/173/11219	2017	MCC/13/ATA/01/24/69/193
13	SAN LUIS POTOSI	TANLAJAS	36322	MCC/13/C/FCS/02/24/172/11212	680	MCC/13/ATA/01/24/28/5
14	SAN LUIS POTOSI	TANLAJAS	26759	MCC/13/C/FCS/02/24/176/11250	680	MCC/13/ATA/01/24/28/5
15	SAN LUIS POTOSI	TANLAJAS	35742	MCC/13/C/FCS/02/24/174/11225	286	MCC/13/ATA/01/24/69/196

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS Y A LOS ASISTENTES TÉCNICOS, PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, LOS PROYECTOS QUE NO APARECEN EN EL PRESENTE FALLO, SE CONSIDERAN NO SELECCIONADOS.

4. LOS INTERESADOS CUYOS PROYECTOS NO HAYAN SIDO SELECCIONADOS, PODRAN ACUDIR A LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA CONOCER LAS CONSIDERACIONES QUE HAYAN APLICADO AL CASO.

5. PARA EL CASO DE QUE EXISTA MODIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, EL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEBERÁ EMITIR LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE DEBERÁ DIFUNDIR EN EL SITIO www.sedesol.gob.mx

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013, EN SU ARTICULO 31, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL DR. FIDENCIO LÁZARO HERNÁNDEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO.



4